



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

5165

JVB 318/16 F Notificació Sentencia

D^a. MARÍA LOURDES LORENCE MARTÍNEZ, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 2 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER:

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. y en la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por el presente se procede a la NOTIFICACIÓN de la Sentencia número 112/2016 de fecha 28 de julio de 2016 recaída en los autos número JUICIO VERBAL 318/2016 seguidos en este Juzgado.

La presente sirve de notificación a DANIELA PAOLA DEL TORO, haciéndole saber que podrá tener conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución en el domicilio de este Juzgado sito en Travessa d'en Ballester número 20, 2ª planta de Palma, y que dicha resolución es firme, y contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva el presente de notificación en forma al arriba referenciado, expido el presente en

PALMA DE MALLORCA a nueve de mayo de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

